



GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 534 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO, 04 OCT 2016

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 5756-2016-GGR sobre Modificación de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA – CARABAYA - PUNO;

CONSIDERANDO:

Que, el Expediente Técnico del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA – CARABAYA - PUNO, se aprobó mediante Resolución Gerencial General Regional N° 155-2015-GGR-GR PUNO de fecha 16 de abril del 2015, con un presupuesto total de S/. 1'062,056.71 Nuevos Soles;

Que, mediante Informe N° 1704-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 29 de setiembre del 2016, la Sub Gerencia de Obras, con visación de la Gerencia Regional de Infraestructura y visación de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, recomienda: "... la aprobación de la Modificación del Presupuesto Analítico N° 01 ... esto a fin de cumplir con las metas y objetivos programados." Las modificaciones se detallan en el siguiente cuadro:

DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01

ESPECÍFICA DE GASTO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO MODIFICADO 01
2.6.22.23	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – PERSONAL	346,692.70	98,800.00	445,492.70
2.6.22.24	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – BIENES	478,220.42	-37,000.00	441,220.42
2.6.22.25	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA – SERVICIOS	94,616.59	10,200.00	104,816.59
2.6.32.12	MOBILIARIO	450.00	-450.00	0.00
2.6.32.22	MOBILIARIO	51,070.00	-44,550.00	6,520.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	13,300.00	-7,000.00	6,300.00
2.6.81.41	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	45,065.00	-20,000.00	25,065.00

Que, con Informe N° 345-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, señala que la modificación del Presupuesto Analítico del Proyecto cuenta con el Informe del supervisor de obra de la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos, debe remitirse para la emisión de la resolución de aprobación a efectos de registrar en el Módulo de Procesos Presupuestarios del SIAF – SP; y

pees





GOBIERNO REGIONAL PUNO
Gerencia General Regional

Resolución Gerencial General Regional

Nº 534 -2016-GGR-GR PUNO

14 OCT 2016
PUNO,

Estando al Informe N° 1704-2016-GR-PUNO/GRI/SGO de fecha 29 de setiembre del 2016 de la Sub Gerencia de Obras, Informe N° 345-2016-GR-PUNO/GRPPAT-SGP la Sub Gerencia de Presupuesto, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

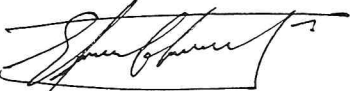
En el marco de lo establecido por la Directiva Regional N° 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR la modificación del Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL DE LA I.E.I. N° 597 DEL CENTRO POBLADO DE PALCA, DISTRITO OLLACHEA – CARABAYA - PUNO, conforme al Cuadro “DETALLE DE MODIFICACION DE PRESUPUESTO ANALÍTICO N° 01” contenido en el segundo considerando de la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE




ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL